



Ayuntamiento de Jerez
Intervención



Sra. Alcaldesa.
INTERIOR.-

ASUNTO: CUENTA GENERAL 2021. PARA SU ELEVACION A COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y EXPOSICION PUBLICA EN BOP CADIZ

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 212 del *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*, esta Intervención ha procedido a formar la Cuenta General del ejercicio 2021.

Lo que pongo en conocimiento de esa Alcaldía a los efectos de la convocatoria de la preceptiva Comisión Especial de Cuentas y posterior exposición pública de los estados y cuentas anuales que la integran.

Acompañada de los informes de la Comisión Especial de Cuentas y de las reclamaciones y reparos formulados por los interesados, la Cuenta General habrá de ser sometida con posterioridad al Pleno de la Corporación y rendida a la Cámara de Cuentas de Andalucía y Tribunal de Cuentas para su rendición y fiscalización.

	Código Cifrado de Verificación: EY2DU3F062N2727	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Elena Clavijo González, Viceinterventora en funciones de Interventora General del Ayuntamiento	FECHA 27/02/2023

D^a. LAURA ALVAREZ CABRERA.
Delegada de Economía Productiva, Hacienda y RRHH.
INTERIOR.-

ASUNTO: CUENTA GENERAL 2021. PARA SU ELEVACION A COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y EXPOSICION PUBLICA EN BOP CADIZ

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 212 del *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*, esta Intervención ha procedido a formar la Cuenta General del ejercicio 2021.

Lo que pongo en conocimiento de esa Tenencia de Alcaldía a los efectos de la convocatoria de la preceptiva Comisión Especial de Cuentas y posterior exposición pública de los estados y cuentas anuales que la integran.

Acompañada de los informes de la Comisión Especial de Cuentas y de las reclamaciones y reparos formulados por los interesados, la Cuenta General habrá de ser sometida con posterioridad al Pleno de la Corporación y rendida a la Cámara de Cuentas de Andalucía y Tribunal de Cuentas para su rendición y fiscalización.

**SR. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.
INTERIOR.-**

ASUNTO: CUENTA GENERAL 2021. PARA SU ELEVACION A COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y EXPOSICION PÚBLICA EN BOP CADIZ.

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 212 del *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*, esta Intervención ha procedido a formar la Cuenta General del ejercicio 2021.

La formación de la Cuenta General se ha puesto en conocimiento de la Sra. Alcaldesa y la Sra. Delegada de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos a los efectos de la convocatoria de la preceptiva Comisión Especial de Cuentas y posterior exposición pública de los estados y cuentas anuales que la integran.

Adjunto le remito Propuesta de la Alcaldesa, para elevación, en su caso, a la Comisión Especial de Cuentas y publicación en el BOP de Cádiz, con el expediente de la Cuenta General de 2021, cuyo índice contiene la siguiente documentación:

- 1.- Cuenta General 2021 Ayuntamiento. TOMO I, TOMO II Y TOMO III, caja azul nº 1 de 3.
- 2.- Cuenta General 2021 FMFE. Caja azul nº 2 de 3.
- 3.- Cuenta General 2021 Sociedades Municipales. Caja azul nº 2 de 3.
- 4.- Cuenta General 2021 Fundaciones Municipales. Caja azul nº 2 de 3.
- 5.- Cuenta General 2021 Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana. Caja azul nº 3 de 3.
- 6.- Documentación complementaria Cuenta General 2021. Caja azul nº 3 de 3.
- 7.- Expedientes Cuenta General 2021. Caja azul nº 3 de 3.

RDS_AYT_INTERV-142/2023
REG.INT.INTERVENCIÓN

REGISTRO DE
SALIDA
27/02/2023

Ayuntamiento
de Jerez



ASUNTO: CUENTA GENERAL 2021. PARA SU ELEVACION A COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y EXPOSICION PUBLICA EN BOP CADIZ

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2021

Dirigido a: COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el *Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*, se somete a informe de la Comisión Especial de Cuentas, la **CUENTA GENERAL de 2021**,

La Cuenta General, se presenta de acuerdo con los artículos 209 a 211 del Real Decreto legislativo 2/2004, y comprende las siguientes Cuentas:

I) CUENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

1.1	Resultado Presupuestario del Ejercicio	73.760.772,40
1.2	Resultado Presupuestario Ajustado	78.555.652,89
1.3	Remanente de Tesorería Total	168512.848,20
1.4	Remanente de Tesorería Gastos Generales	5.018.717,39
1.5	Activo y Pasivo Balance	870.281.403,33
1.6	Cuenta de Resultados	-56.174.395,95

II) CUENTA DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO

1.1	Resultado Presupuestario del Ejercicio	155.901,82
1.2	Resultado Presupuestario Ajustado	46.964,92
1.3	Remanente de Tesorería Total	1.793.270,38
1.4	Remanente de Tesorería Gastos Generales	213.285,27
1.5	Activo y Pasivo Balance	2.338.869,86
1.6	Cuenta de Resultados	645.685,97

III) CUENTAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

Se incluyen las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local que, a continuación se detallan, según establece el artículo 209 del Real Decreto legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

SOCIEDAD CON CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL	ACTIVO Y PASIVO DEL BALANCE	CUENTA P Y G
Corporación Municipal de Jerez, S. A. (COMUJESA)	10.783.238,49	48.070,13
Empresa Mpal. de Explotación de Montes, S.A. (EMEMSA)	11.121081,23	8.167,69
Empresa Mpal. de la Vivienda de Jerez, S. A. (EMUVIJESA)	140.033.887,93	131.741,82

Asimismo, se incluyen las Cuentas de las Sociedades Mercantiles en las que este Ayuntamiento tiene capital mayoritario, que son las siguientes:

SOCIEDAD CON CAPITAL MAYORITARIO	ACTIVO Y PASIVO DEL BALANCE	RESULTADO P Y G
Circuito de Jerez, S.A. (CIRJESA)	25.989.008,55	-248.715,86
Mercajerez, S.A.	2.437.550,91	42.547,83

IV) ENTIDADES ADSCRITAS EN VIRTUD DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL Y CALIFICADAS COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ACTIVO Y PASIVO DEL BALANCE	CUENTA P Y G
Fundación Andrés de Rivera	9.980.246,93	-79.978,21
Fundación José Manuel Caballero Bonald	138.929,95	-11.325,49
Fundación Centro de Acogida San José	4.879.010,82	11.689,42
Fundarte	7.064.003,06	-767.074,31

V) ENTIDADES ADSCRITAS EN VIRTUD DE LA LEY 27/2013, DE 30 DE DICIEMBRE Y CALIFICADAS COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA.

1.1	Resultado Presupuestario del Ejercicio	-2.017.578,34
1.2	Resultado Presupuestario Ajustado	3.477.726,76
1.3	Remanente de Tesorería Total	18.869.602,87
1.4	Remanente de Tesorería Gastos Generales	16.034.629,44
1.5	Activo y Pasivo Balance	31.556.321,23
1.6	Cuenta de Resultados	3.214.201,38

VI) OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y DEUDA PÚBLICA

GRUPO CONSOLIDADO

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	Capacidad de Financiación	8.829.637,21
REGLA DE GASTO	Variación gasto computable	15.936.527,80 (5,48%)
DEUDA VIVA	Deuda viva / índice de endeudamiento	907.258.916,24 (347.68%)





Ayuntamiento de Jerez

De orden de la Sra. Presidenta de la **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS** se le convoca el **día 3 de marzo de 2023 a las 12:45 horas** para celebración de dicha Comisión, en sesión ordinaria, en la Sala U, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 28 de septiembre de 2021.
2. Cuenta General Ejercicio 2021.

LA OFICIAL MAYOR

En funciones de Secretaria General del Pleno, por ausencia de su titular

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: 9W2GX3G0P2F2H17 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA 27/02/2023



COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

3 de marzo de 2023

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el *Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*, se somete a informe de la Comisión Especial de Cuentas, la **CUENTA GENERAL de 2021**,

La Cuenta General, se presenta de acuerdo con los artículos 209 a 211 del Real Decreto legislativo 2/2004, y comprende las siguientes Cuentas:

I) CUENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

1.1	Resultado Presupuestario del Ejercicio	73.760.772,40
1.2	Resultado Presupuestario Ajustado	78.555.652,89
1.3	Remanente de Tesorería Total	168.512.848,20
1.4	Remanente de Tesorería Gastos Generales	5.018.717,39
1.5	Activo y Pasivo Balance	870.281.403,33
1.6	Cuenta de Resultados	-56.174.395,95

II) CUENTA DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO

1.1	Resultado Presupuestario del Ejercicio	155.901,82
1.2	Resultado Presupuestario Ajustado	46.964,92
1.3	Remanente de Tesorería Total	1.793.270,38
1.4	Remanente de Tesorería Gastos Generales	213.285,27
1.5	Activo y Pasivo Balance	2.338.869,86
1.6	Cuenta de Resultados	645.685,97



III) CUENTAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

Se incluyen las Cuentas de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local que, a continuación se detallan, según establece el artículo 209 del Real Decreto legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

SOCIEDAD CON CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL	ACTIVO Y PASIVO DEL BALANCE	CUENTA P Y G
Corporación Municipal de Jerez, S. A. (COMUJESA)	10.783.238,49	48.070,13
Empresa Mpal. de Explotación de Montes, S.A. (EMEMSA)	11.121.081,23	8.167,69
Empresa Mpal. de la Vivienda de Jerez, S. A. (EMUVIJESA)	140.033.887,93	131.741,82

Asimismo, se incluyen las Cuentas de las Sociedades Mercantiles en las que este Ayuntamiento tiene capital mayoritario, que son las siguientes:

SOCIEDAD CON CAPITAL MAYORITARIO	ACTIVO Y PASIVO DEL BALANCE	RESULTADO P Y G
Circuito de Jerez, S.A. (CIRJESA)	25.898.008,55	-248.715,86
Mercajerez, S.A.	2.437.550,91	42.547,83

IV) ENTIDADES ADSCRITAS EN VIRTUD DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL Y CALIFICADAS COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ACTIVO Y PASIVO DEL BALANCE	CUENTA P Y G
Fundación Andrés de Rivera	9.980.246,93	-79.978,21
Fundación José Manuel Caballero Bonald	138.929,95	-11.325,49
Fundación Centro de Acogida San José	4.879.010,82	11.689,42
Fundarte	7.064.003,06	-767.074,31



V) ENTIDADES ADSCRITAS EN VIRTUD DE LA LEY 27/2013, DE 30 DE DICIEMBRE Y CALIFICADAS COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA.

1.1	Resultado Presupuestario del Ejercicio	-2.017.578,34
1.2	Resultado Presupuestario Ajustado	3.477.726,76
1.3	Remanente de Tesorería Total	18.869.602,87
1.4	Remanente de Tesorería Gastos Generales	16.034.629,44
1.5	Activo y Pasivo Balance	31.556.321,23
1.6	Cuenta de Resultados	3.214.201,38

VI) OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y DEUDA PÚBLICA

GRUPO CONSOLIDADO

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	Capacidad de Financiación	8.829.637,21
REGLA DE GASTO	Variación gasto computable	15.936.527,80 (5,48%)
DEUDA VIVA	Deuda viva / índice de endeudamiento	907.258.916,24 (347,68%)

La Comisión dictamina favorablemente la propuesta por mayoría. Votos a favor: 4, del Grupo Municipal Socialista. Abstenciones: 1, del Grupo Municipal Popular; 1, del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez; 1, del Grupo Municipal Adelante Jerez y 1, del Grupo Municipal Mixto.

LA OFICIAL MAYOR

**En funciones de Secretaria General del Pleno
por ausencia de su titular**



Código Cifrado de Verificación: X22B93D0Z3B0EG6

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
[https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/](https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/)



Firma | Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor

FECHA | 06/03/2023

RDS_AYT-163/2023
REG.INT.SECRETARIA

REGISTRO DE
SALIDA
06/03/2023

